



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 15/10/2013

**MAT : Autoriza Permiso en Compensación al Trabajo Extraordinario
Sr. (a) AUAD SALMAN EVELYN NAHIDA**

DECRETO EXENTO N° 5648 /2013

VISTOS:

Que algunos Departamentos Municipales deben trabajar fuera del horario normal preestablecido;

La solicitud presentada por el funcionario indicado;

Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883 en sus Artículos Nro 63, 64, 65, 66, y 67;

El Decreto Exento Nro 390 del 25.01.2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subrogue legalmente.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

SE AUTORIZA al funcionario municipal que se indica para que haga uso de Permiso en Compensación de los trabajos extraordinarios realizados, en las fechas y horarios que se señalan:

Rut N° : 12265183-5
Nombre Funcionario : AUAD SALMAN EVELYN NAHIDA
Unidad : INSPECCION DE OBRAS
Fecha y Horario del Permiso : Desde 15/10/2013 15:00 horas. Hasta 15/10/2013 17:00 horas
Horas Solicitadas : 02:00 Horas
Saldo disponible : 11:15 Horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO
JEFE DEPTO. DE PERSONAL**

SXBC/YUR/nplm

Distribución:

- AUAD SALMAN EVELYN NAHIDA (Sistema de Correspondencia)

- **Archivo Decretos Exentos**

10- 355534